



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 365/2011
Bahía Blanca, 16 de Noviembre de 2011

VISTO

La excepciones solicitadas por los estudiantes Julia Ines Laura, Martín Otranto, María Soledad Veñy y Zacarías Alvarez German Alejandro para el ingreso a la carrera de Medicina, quienes aprobaran dos años o mas de carreras de medicina o vinculadas directamente a ciencias de la salud, pero que no cuentan a la fecha con la condición de regularidad

CONSIDERANDO

Que se encuentran antecedentes similares en los cuales se considera que la aprobación de los años previos garantiza la competencia requerida para ingresar a la carrera de Medicina

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Articulo 1º) Otorgar las excepciones solicitadas por los estudiantes Julia Ines Laura, Martín Otranto, María Soledad Veñy y Zacarías Alvarez German Alejandro para el ingreso a la carrera de Medicina

Articulo 2º) Infórmese a la aspirante, elévese a la Dirección de Alumnos y Estudios y cumplido, archívese